



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 239

FECHA	22 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF PUERTO ASIS EN REPRESENTACION DE LA MENOR L.V.C.M
DEMANDADO	JORGE DIAZ CABRERA
RADICADO	865683184001-2023-00223-00

Revisado el expediente electrónico, se observa que por auto del 17 de enero de 2024 se indicó que, al demandado, JORGE DIAZ CABRERA, el traslado de la demanda le fenecía el 14 de febrero de 2024. Es así, que transcurrido tal lapso y omitirse pronunciamiento alguno se tendrá por no contestación.

Ahora bien, atendiendo a que hasta el momento la señora ANGIE LORENA CUELLAR MACANILLA no se ha notificado personalmente como se ordenó en auto del 23 de octubre de 2023, se requiere al defensor de familia del Centro Zonal de Puerto Asís, que asumió este asunto, para que cumpla con dicha carga procesal dentro de los cinco (5) días siguientes.

Por Secretaría una vez vencido el término anterior, infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617572cb42db70bcec9c178daac90a96a3dae63f3cb0b517667047f0c0070a21**

Documento generado en 22/02/2024 05:03:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>